



OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN MARTIN TRAMO JR. SANTOS ATAHUALPA – PJE. UNANUE DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2566061

106

CONTRATO DE CONSORCIO

OTORGADO POR: EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J S.C.R.L.
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI E.I.R.L.

A FAVOR DE: CONSORCIO SAGITARIO

CONSTE POR EL PRESENTE CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO QUE CELEBRAN: LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J S.C.R.L., CON N° RUC 20446927753, CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE GEORGAS DEL SUR MZ. K LT. 1 BUENOS AIRES – DISTRITO SIMÓN BOLIVAR – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO, REPRESENTADO POR SU GERENTE SR. JULIO CESAR ESPINOZA FALCON, QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANO SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 04086136, QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO.
===== CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI E.I.R.L, CON RUC N° 20610663690, CON DOMICILIO LEGAL EN EL CARRETERA CENTRAL MZ. "P" PUEBLO JOVEN TUPAC AMARU S/N DISTRITO DE CHAUPIMARCA – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO, REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL SR(A). ELYCA VIVIANA NIETO MENDOZA QUIEN MANIFIESTA SER DE NACIONALIDAD: PERUANO, SE IDENTIFICA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 42139980, QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS CONSORCIADOS.
=====

CLAUSULA PRIMERO: LOS CONSORCIADOS SON PERSONAS JURÍDICAS, LAS MISMAS QUE HA SIDO FAVORECIDOS CON EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-SM-5-2023-CS/MDH-1 (PRIMERA CONVOCATORIA); PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN MARTIN TRAMO JR. SANTOS ATAHUALPA – PJE. UNANUE DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" PARA LO CUAL ESTIMAN CONVENIENTE CELEBRAR UN CONSORCIO AL CUAL SE DENOMINARÁN CONSORCIO SAGITARIO Y TENDRÁ SU DOMICILIO LEGAL EN CALLE GEORGAS DEL SUR MZ. K LT. 1 BUENOS AIRES – SIMÓN BOLIVAR – PASCO - PASCO, PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONSORCIADO. =====

SE LEGALIZA LA FIRMA
MAS NO EL CONTENIDO

CLAUSULA SEGUNDO: POR EL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES ACUERDAN PARTICIPAR EN CONSORCIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EN CONSECUENCIA, LOS CONSORCIADOS SE OBLIGAN MUTUAMENTE A PARTICIPAR EN FORMA ACTIVA Y DIRECTA EN DICHA OBRA, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL PROPÓSITO DE OBTENER EL BENEFICIO ECONÓMICO COMÚN DESCRITO EN LA CLAUSULA SEPTIMA. =====

CLAUSULA TERCERO: EL NEGOCIO A DESARROLLARSE POR EL CONSORCIO CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN MARTIN TRAMO JR. SANTOS ATAHUALPA – PJE. UNANUE DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY=====



OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN MARTIN TRAMO JR. SANTOS ATAHUALPA – PJE. UNANUE DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2566061

CLAUSULA CUARTO: EL PLAZO DEL PRESENTE CONSORCIO SERA HASTA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO DE LA OBRA "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN MARTIN TRAMO JR. SANTOS ATAHUALPA – PJE. UNANUE DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY – PROVINCIA PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", POR EL MONTO DE S/. 1'215,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) A SUSCRIBIRSE CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY. =====

CLAUSULA QUINTO: LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO DEJAN CONSTANCIA QUE LA EMPRESA TRIBUTARIA SERA LA **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J S.C.R.L.**, CON N° RUC 20446927753, CON DOMICILIO LEGAL EN LA CALLE GEORGIAS DEL SUR MZ. K LT. 1 BUENOS AIRES – DISTRITO SIMÓN BOLIVAR – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO., PARA LO CUAL SE DEBERA USAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LA EMPRESA EN MENCION=====

CLAUSULA SEXTA: LOS CHEQUES BANCARIOS, FACTURAS, NOTAS DE CREDITO, NOTA DE DEVITO, SERAN EMITIDOS A NOMBRE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J S.C.R.L.=====

CLAUSULA SEPTIMA: LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PARTICIPACION DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTEGRANTES DEL CONSORCIO, SOBRE LAS UTILIDADES LIQUIDAS QUE SE OBTENGAN, EN LA ADJUDICACIÓN SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J S.C.R.L. 60% (SESENTA POR CIENTO) COMO EJECUTOR DE OBRA.
 - EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION, LOGISTICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - APORTA DOCUMENTACION PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES.
 - RESPONSABILIDAD EN LA FACTURACION, OPERADOR TRIBUTARIO (PAGOS DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS SUNAT, PLANILLAS, SEGUROS, SENCICO, CONAFOVICER) Y OTROS PAGOS Y COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO VIGENTE.
 - RESPONSABILIDAD ÚNICA E INDIVIDUAL POR LA VERACIDAD, AUTENTICIDAD LEGALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PLANTEL PROFESIONAL TÉCNICO CLAVE, ASI TAMBIEN POR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (EQUIPOS) PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICO, ECONÓMICA DEL POSTOR PARA SU CALIFICAIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO LICITADO.
 - RESPONSABILIDAD ÚNICA E INDIVIDUAL POR EL TRÁMITE Y GESTIÓN ASI POR SU AUTENTICIDAD, LEGALIDAD, VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS: SOLVENCIA ECONÓMICA, PÓLIZAS DE CAUCIÓN, CARTAS FIANZAS (FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO, ADELANTO DE MATERIALES, LINEAS DE CRÉDITOS Y OTROS), PRESENTADA EN LA OFERTA TECNICO, ECONÓMICA DEL POSTOR PARA SU CALIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO LICITADO, ASÍ TÁMBIEN PARA SU DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN ANTE LA ENTIDAD FINANCIERA DE LOS DOCUMENTOS GESTIONADOS Y ADQUIRIDOS UNA VEZ CONCLUIDAS LA CALIFICAIÓN DE LA OFERTA Y CULOMINADO Y LIQUIDADO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO

- RESPONSABILIDAD ÚNICA E INDIVIDUAL POR LA DOCUMENTACIÓN: PÓLIZA DE CAUCIÓN, CARTAS FIANZAS Y OTRAS DESCRITAS LINEAS ARRIBA, PRESENTADAS EN LA OFERTA ASÍ TAMBIÉN PARA SU RENOVACIÓN Y SUBSANACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LEY DURANTE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA, PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA DURANTE LA ETAPA CONTRACTUAL HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA
- EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI 40% (CUARENTA POR CIENTO) COMO EJECUTOR DE OBRA.
 - EJECUCIÓN DE LA OBRA
 - RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD EN LA FACTURACIÓN, PAGO DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS ANTE LA SUNAT (PLANILLAS, SEGUROS, SENCICO, CONAFOVICER) Y OTROS PAGOS Y COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO VIGENTE.
 - EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD, AUTENTICIDAD, LEGALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PLANTEL TÉCNICO CLAVE, ASÍ TAMBIÉN POR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (EQUIPOS) PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICO, ECONÓMICA DEL POSTOR PARA SU CALIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO LICITADO.

LOS MISMOS PORCENTAJES SON APLICABLES PARA ASUMIR, LAS RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SUSCRITO Y LA BUENA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LAS PERDIDAS Y RIESGOS QUE SE GENEREN POR ESTOS PODERES. =====

CLAUSULA OCTAVA: LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES INTEGRANTES DEL CONSORCIO SERA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M&J S.C.R.L.
 - EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION, LOGISTICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - APORTA DOCUMENTACION PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES
 - RESPONSABILIDAS EN LA FACTURACION, OPERADOR TRIBUTARIO (PAGOS DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS SUNAT, PLANILLAS, SEGUROS, SENCICO, CONAFOVICER) Y OTROS PAGOS Y COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO VIGENTE.
 - RESPONSABILIDAD ÚNICA E INDIVIDUAL POR LA VERACIDAD, AUTENTICIDAD LEGALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PLANTEL PROFESIONAL TÉCNICO CLAVE, ASI TAMBIEN POR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (EQUIPOS) PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICO, ECONÓMICA DEL POSTOR PARA SU CALIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO LICITADO.
 - RESPONSABILIDAD ÚNICA E INDIVIDUAL POR EL TRÁMITE Y GESTIÓN ASI POR SU AUTENTICIDAD, LEGALIDAD, VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS: SOLVENCIA

SE LEGALIZA LA FIRMA
MAS NO EL CONTENIDO



OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN MARTIN TRAMO JR. SANTOS ATAHUALPA - PJE. UNANUE DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2566061

ECONÓMICA, PÓLIZAS DE CAUCIÓN, CARTAS FIANZAS (FIEL CUMPLIMIENTO, ADELANTO DIRECTO, ADELANTO DE MATERIALES, LINEAS DE CRÉDITOS Y OTROS), PRESENTADA EN LA OFERTA TECNICO, ECONÓMICA DEL POSTOR PARA SU CALIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO LICITADO, ASÍ TÁMBIEN PARA SU DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN ANTE LA ENTIDAD FINANCIERA DE LOS DOCUMENTOS GESTIONADOS Y ADQUIRIDOS UNA VEZ CONCLUIDAS LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA Y CULOMINADO Y LIQUIDADO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- RESPONSABILIDAD ÚNICA E INDIVIDUAL POR LA DOCUMENTACIÓN: PÓLIZA DE CAUCIÓN, CARTAS FIANZAS Y OTRAS DESCRITAS LINEAS ARRIBA, PRESENTADAS EN LA OFERTA ASÍ TAMBIÉN PARA SU RENOVACIÓN Y SUBSANACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LEY DURANTE LA CALIFICAIÓN DE LA OFERTA, PERFECCIONAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA DURANTE LA ETAPA CONTRACTUAL HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA.
- EMPRESA CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI E.I.R.L.
 - EJECUCIÓN DE LA OBRA
 - RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN, LOGÍSTICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
 - EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD EN LA FACTURACIÓN, PAGO DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS ANTE LA SUNAT (PLANILLAS, SEGUROS, SENCICO, CONAFOVICER) Y OTROS PAGOS Y COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL CONTRATO VIGENTE.
 - EXENTO DE TODA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD, AUTENTICIDAD, LEGALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PLANTEL TÉCNICO CLAVE, ASÍ TAMBIÉN POR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (EQUIPOS) PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICO, ECONÓMICA DEL POSTOR PARA SU CALIFICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEL PROCESO LICITADO.




SE LEGALIZA LA FIRMA
MAYO EL CONTENIDO

CLAUSULA NOVENA. - LOS OTORGANTES, SUSCRITORES DEL PRESENTE CONSORCIO CONVIENEN EN NOMBRAR UN REPRESENTANTE LEGAL: PAMELA KATERIN VILLANES CASIMIRO, CON D.N.I. N° 471054169 Y DOMICILIADA EN JR. FELIPE PARDO Y ALIAGA #214 URB. SAN JUAN DISTRITO DE YANCANCHA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PASCO=====




CLAUSULA DECIMA. - EN TODO LO NO PREVISTO POR TODAS LAS PARTES, SE SOMETEN A LO ESTABLECIDO POR LAS NORMAS DEL CODIGO CIVIL, LEY DE SOCIEDADES Y DE MAS NORMAS CONEXAS QUE RESULTEN CONEXAS=====

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA. - LAS PARTES INTERVINIENTES DEL PRESENTE CONTRATO DECLARAN QUE PARA CUALQUIER CAMBIO DEBERÁN COMUNICAR A LA OTRA PARTE POR ESCRITO. =====



OBRA: "CREACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. SAN MARTIN TRAMO JR. SANTOS ATAHUALPA - PJE. UNANUE DEL BARRIO HUALGAYGAGA DEL DISTRITO DE HUAYLLAY - PROVINCIA PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CON CUI N° 2566061

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. - EN CASO DE CONTROVERSIA ENTRE LAS PARTES ESTAS RENUNCIAN AL FUERO DE SUS DOMICILIOS SOMETIÉNDOSE A LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE PASCO. =====

EN SEÑAL DE CONFORMIDAD LAS PARTES INTERVINIENTES SUSCRIBEN ESTE DOCUMENTO EN LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO EL 25 DE ABRIL DEL 2024.



JULIO CESAR ESPINOZA FALCON
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES
M&J S.C.R.L.



ELYCA VIVIANA NIETO MENDOZA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES
CASANI EIRL

SE LEGALIZA LA FIRMA
MAS NO EL CONTENIDO





CERTIFICO.- UNICAMENTE LAS FIRMAS DE: JULIO CESAR ESPINOZA FALCON, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 04086136, QUIEN MANIFIESTA PROCEDER EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DENOMINADA: EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES M & J SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA REGISTRAL NUMERO: 02003142, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PASCO; ELYCA VIVIANA NIETO MENDOZA, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO: 42139980, QUIEN MANIFIESTA PROCEDER EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DENOMINADA: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CASANI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA REGISTRAL NUMERO: 11050834, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE PASCO; QUIENES ASUMEN LAS RESPONSABILIDADES POR EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, DE LO QUE DOY FE. =====
CERRO DE PASCO, 25 DE ABRIL DEL 2024 =====

ABOGADO CNMF
NOTARIO LA
LUIS A. HUARANGA NAVARRO

ABOGADO
LUIS A. HUARANGA NAVARRO

LUIS A. HUARANGA NAVARRO
ABOGADO - NOTARIO DE PASCO

